



*Tribunal Supremo Electoral*

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,  
JUEVES CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

**ASUNTO:** Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político **FUERZA** del Municipio de **SANTA MARIA VISITACION** del Departamento de Sololá, el cual cincuenta y nueve (59) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SANTRA MARIA VISITACION**, del departamento de **SOLOLÁ** en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

**CONSIDERANDO**

- I. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-2236 la señora **MARIA ANGELICA XICAY VICENTE** quien ocupa el cargo de **CONCEJAL SUPLENTE II** no es **ALFABETA**, requisito indispensable según lo establecido en el artículo 43 del código municipal, razón por la cual se declara vacante el cargo de **CONCEJAL SUPLENTE II**.
- II. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-2236 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- III. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SOLOLÁ**, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- IV. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**, contenida en acta número **DIECISEIS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE**, de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, por el Partido Político **FUERZA**, deviniendo en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

**CONSIDERANDO**

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.



*Tribunal Supremo Electoral*

**POR TANTO**

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala. 206 literal d) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b); 57 y 60 de su Reglamento.

**RESUELVE**

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SANTA MARIA VISITACION**, del departamento de SOLOLÁ, que postula el Partido Político FUERZA, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **ARMANDO ALFREDO CHAVEZ CHAVAJAY**.
- II. Declarar vacante el cargo de CONCEJAL SUPLENTE II.
- III. En consecuencia, declarar parcialmente procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-2236.
- III. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- IV. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- V. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejucio.

**NOTIFÍQUESE.**

  
**Huber Rolando Godínez Velásquez**  
**Delegado Departamental**  
**Registro De Ciudadanos**  
**Sololá.-**





*Tribunal Supremo Electoral*

**NOTIFICACIÓN**

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las catorce (14) horas con veinte (20) minutos, del día viernes quince de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ, representante legal del partido político FUERZA, el contenido de resolución número 109-03-2019 HRGV/lebch de fecha catorce de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SANTA MARIA VISITACION, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Armando Alfredo Chavez Chavajay quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE.-

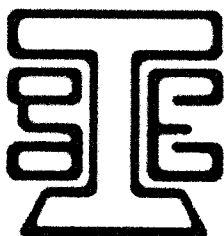
(f)

NOTIFICADO

(f)

NOTIFICADOR  
**HUBER ROLANDO GODINEZ VELÁSQUEZ**  
**DELEGADO DEPARTAMENTAL**  
*Registro de Ciudadanos*  
*Sololá, Sololá.-*





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

<b>Formulario</b>
2236

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SOLOLA\*SANTA MARIA VISITACION\*\*

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 18 de marzo de 2019 09:41

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1737449310703	ARMANDO ALFREDO CHAVEZ CHAVAJAY	1737449310703	20/10/87	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1816841440703	VICTOR CUX TZOC	1816841440703	23/11/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	3442529300703	JUAN CARLOS TZAPINEL JOJ	3442529300703	04/11/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1992357320920	JOSE MIGUEL CUTZAL CHAVAJAY	1992357320920	30/11/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1790731840703	LUCIA RAFAELA SAJBIN DIONISIO	1790731840703	24/10/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1856254010703	DIEGO SALOME SOSA COX	1856254010703	22/10/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1824054191013	FREDY LEONEL COXIC JOJ	1824054191013	27/03/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2629014040703	LUCIA YAC CHOCOY	2629014040703	05/08/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1850781250611	ANA GERTRUDIS CARBAJAL PACHECO	1850781250611	30/09/69
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -					
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE

Handwritten signature and official stamp of the Registro de Ciudadanos, Sololá. The stamp includes the text 'SOLOLA' and 'Registro de Ciudadanos'.